

*Este periódico es diario, la
suscripción mensual es
á 12 reales vellon.*

*Se suscribe en Palma en la
librería de Carbonell plaza
de Cort, y en esta imprenta*

Num. 7.º de la 2.ª Epoca.

EL ECO DE COLOM.

Del Viérnes 20 de Junio de 1822.

NOS ANIMAT PATRIA PIETAS

ET DULCIS AMENÆ LIBERTATIS AMOR.

NOTICIAS DE PALMA.

CONTINUA EL TEXTO Y GLOSA.

*Sobre la representacion inserta en el Universal del día
15 de Mayo, y preliminares que la anteceden.*

TEXTO. Si esta resolucion y las razones en que se funda no tuviesen bastante apoyo en los principios eternos de la justicia y de la conveniencia pública, la adquiririan sin duda al considerar las cualidades personales de los anarquistas. Observense estos con la mas desapasionada imparcialidad, examínese su conducta y modo de vivir, y dígase despues si la causa que no tiene á su favor mas que tales campeones, podrá ser nunca la causa de una nacion heróica y virtuosa.

GLOSA. Menos cortedad Señores ya que abunda tanto la malicia: y aunque no estamos en el caso de hacer paralelos ó parangones, porque ni se señalan los anarquistas cuyas cualidades personales debemos considerar; ni sabemos tampoco á que clase de gentes tan honradas pertenecen Vds. para asegurar si son los verdaderos campeones de una Nacion heróica y virtuosa, ó si son los encubiertos regeneradores de la aristocracia, creemos que por el hilo podremos sacar el ovillo. *Anarquistas*, en el diccionario de los *anilleros* que será regularmente el que Vds. usan, son los enemigos de la Pastelería, los que quieren justicia seca, los que claman sin cesar contra los que

no manifiestan sino sed de empleos, los que dicen *Trágala*, y siempre concluyen sus victores con la voz encantadora de *Viva Riago*; por cuyas razones son ordinariamente designados con los apodos de *gorros*, *descamisados*, *exaltados*, *tragalistas*, *anarquistas*, &c.: &c.: Entre estos hay muchos pobres ya se ve, pero que conocen que el verdadero origen de los males que sufre la Patria está de parte de aquellos que clamando *orden*, *moderacion* y guerra á los exaltados lo dicen solamente para entretener la opinion pública mientras ellos hacen su negocio. ¿Como pues podrian tener apoyo en la justicia y la conveniencia pública, las razones especiosas de una representacion que es obra de un egoismo particular, dañoso al bien de la sociedad? Obsérvese en buen hora con desapasionada imparcialidad la conducta y modo de vivir de los pretendidos anarquistas: y veamos el resultado de este examen. ¿El afanoso comerciante, el industrioso labrador, el laborioso artesano, que ve confirmadas ya por la esperiencia las fatalidades á que le ha condenado ese moderantismo destructor que tanto se predica, y que ha canonizado la filantropía de unos, la inbreilidad de otros, y la mala fé de muchos, merecerán ser tratados con apodos y dicterios, porque invocan la justicia, para que se castiguen los delinquentes, porque S. M. separe de su lado los malos consejeros, y aquellos ministros que han perdido el concepto de aquellos mismos á quienes han de mandar? ¿Esos mismos infelices que han llegado á descubrir los misterios de ese nuevo *Oriente*, y conocen hasta la evidencia que las revoluciones políticas de España son obras de los espúreos de aquella gran familia que le dió en cierta manera la libertad; que son funestos resultados de las combinaciones entre los ultras franceses, y los afrancesados españoles, y que por fin se han penetrado del verdadero modo de pensar de los prosélitos de esta nueva secta; merecerán acaso menos consideracion que los iniciados en aquella, por mas que lleven fajas, y bordados, y por mas que sean Obispos y Cándigos los que pretenden erigirse por medio de un papel en firmes apoyos del trono constitucional? Nécios aduladores, fá-

tuos proyectistas, desengañaos de una vez: porque por mas que suden vuestras prensas, por mas que finjais y disimuleis, ya sois conocidos: os marca la opinion pública, os tiene designados lo general de la Nacion, y no se duda ya del foco de la verdadera anarquía. Aplaudid enhorabuena aquellas sociedades que os alagan, desacreditad los verdaderos amantes de la libertad de la Patria que os asechan por todas partes, saciad contra ellos vuestro apetito grosero y charlatan, maquinad en secreto su ruina y la de la misma patria; nada importa: Esos mismos anarquistas; esos gorros, esos descamisados, esperarán á pie firme vuestro leve pronunciamiento. Mengua seria que una nacion tan *heróica y virtuosa* como la española no tuviese á su favor mas campeones que vosotros, porque examinada ya vuestra conducta y vuestro modo de vivir, se ve claro que aquella es la propia de los traidores, y asesinos y vuestro vivir es el de los ladrones siempre dispuestos á la presa. Anunciadnos vuestras virtudes y convencenos. ¿Pero qué virtudes habeis de manifestar? Las de dos aciagos años de la dominacion francesa forman vuestro completo panegírico....? Mejor os fuera llorar en secreto vuestros extravíos, que clamar tan desvergonzadamente contra los exaltados y decididos. Acordaos de las pruebas de su fortaleza, y temblad otra vez de su furor, si vuestra petulancia llega á acabar con su moderacion y sufrimiento. (Se continuará)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON CAYETANO VALDES.

Continúa el extracto de la sesion del dia 3 de Abril.

Se leyó el dictámen de la comision eclesiástica, sobre dotacion del clero. La cual opinaba que ínterin se verificaba el arreglo de este, podian aprobarse las disposiciones contenidas en los artículos siguientes.

I. Las juntas diocesanas que no hayan distribuido todo el producto del medio diezmo que hubiesen recolectado hasta el día, y pertenezca al año próximo pasado, harán inmediatamente bajo su responsabilidad particion de las existencias que tuvieren.

2. Se entenderá por *minimum* de la decente cóngrua de los párrocos de que habla el artículo 3 del decreto de las cortes de 29 de junio anterior, y en los términos que en él se previene la cantidad de 300 ducados, regulándose los frutos en cada diócesis al precio medio del último quinquenio.

3. Verificada que sea la cóngrua de los párrocos, estos y los demas partícipes de diezmos entrarán á percibir, si resultase sobrante del acervo comun, lo que respectivamente les corresponda en la forma que previene el artículo 4 del citado decreto.

4. Para que pueda realizarse la cóngrua de que habla el artículo 2 se hará una rebaja del subsidio proporcional en cada obispado.

5. Al efecto las juntas diocesanas, los gefes políticos, intendentes y un individuo de la diputacion provincial ó las personas que estos designasen para las juntas que no estén en la capital de provincia, harán la regulacion de las rebajas que habla el artículo anterior, con respecto al producto del medio diezmo y á las obligaciones que gravitan sobre él.

6. Los gefes políticos de cada provincia cuidaran de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en los artículos anteriores.

El señor Argüelles: no entraré en la cuestión delicada de si las cortes anteriores se equivocaron ó no, en suponer que el medio diezmo era suficiente para la dotacion del clero, pero no puedo desentenderme de los cálculos hechos por personas de inteligencia, y fundados en documentos auténticos; lo cual indica que aquellas cortes no anduvieron desacretadas como se ha querido suponer en creer que la cantidad del medio diezmo recaudado no era suficiente para atender al clero. Este medio diezmo es preciso considerarle como una contribucion directa, que el pueblo español paga para la manutencion del culto y clero, y si esta contribucion se recaudase en dinero, es indudable que se estaria en el mismo caso que se está para mantener los ramos del estado. Pero no siendo posible que las partes de frutos, ya de la tierra

ra, ya de la industria rural, se puedan recolectar como se cobran las contribuciones, se ha visto la comision obligada á presentar su dictámen en los términos que han oido las córtes. Para las contribuciones hay un fondo comun al que vienen á parar física ó moralmente todas ellas, y la tesorería general ó el ministerio de hacienda en su caso atiende á completar en una provincia las faltas que tiene, con el exceso que hay en otras que tienen menos obligaciones, y asi aunque las provincias de España contribuyan con mucha desigualdad, sin embargo este centro comun hace que se equilibren. Como quiera que esto mismo no se podia verificar con el medio diezmo, se ha visto la comision obligada á proponer á las córtes el dictámen que acaban de oir. (Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Oficio del señor gefe político á los comandantes de los tres batallones de la milicia nacional local voluntaria.

Debiendo poner en noticia del Gobierno la ocurrencia de ayer con los soldados de Artillería sublevados en la Ciudadela, y los detalles de un acontecimiento que tanta gloria ha proporcionado á la milicia nacional voluntaria de esta ciudad, espero se servirá V. noticiarme á la posible brevedad los individuos del Batallon de su mando que mas se han distinguido en este feliz acontecimiento, y sus incidencias para recomendarlos al Gobierno.—Dios guarde á V. muchos años. Valencia 1º de Junio de 1822.—Mariano Villa.

Contestacion del comandante del primer Batallon.

Me es absolutamente imposible dar á V. S. la noticia que me pide de los individuos del Batallon de mi accidental mando, que mas se hayan distinguido en la ocurrencia del dia de ayer con los soldados de artilleria sublevados en la Ciudadela, respecto á que todos los señores oficiales, sargentos, cabos, é individuos, han llenado igualmente sus deberes; y aunque la compañía de granaderos se distinguió en el fuego que hizo desde la Aduana logrando desalojar de las esplanadas de la Ciudadela á los artilleros facciosos, reduciendolos á la imposibilidad de hacer fuego con los cañones, y favoreciendo con ello el asalto; es de creer que lo mismo hubieran verificado las otras compañías si hubieran tenido igual destino, puesto que desempeñaron con la mayor exactitud, actividad y decision el que V. S. tuvo á bien encargarles. Con lo que contesto al oficio de V. S. que recibo en este momento. Dios guarde

à V. S. muchos años. Valencia 1.^o de Junio de 1822. — Comandante interino, Simon Suay. (Se continuará.)

REPRESENTACION

que los oficiales, y demas clases del Batallon expedicionario del inmemorial del Rey hacen á las Córtes.

SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Dos años son cumplidos que el ejército Español dió el grito de libertad Constitución ó muerte y rompió las ominosas cadenas que con oprobio del mundo arrastraba el pueblo español. Todo él vió con sumo gozo caminar el rey Fernando al santuario de las leyes, y ceñir una corona, que aquel siempre grande, siempre generoso, y siempre digno colocó en sus sienes.

Desde entonces los miembros de la gran familia española debieron pensar que las Córtes, único baluarte contra la tiranía, cortaría de raíz las plantas paracitas que por espacio de tres siglos fueron el azote de los pueblos, y desde entonces creyeron que robustecido con tales medidas el árbol de la libertad seríamos felices á la sombra de la Constitución.

La triste experiencia de tanto tiempo hace llorar á los buenos un desengaño que jamas debieron tocar en pago de sus afanes: dias de luto y amargura son testigos de un cumulo de males causados, quizá por malicia ó cobardía de hombres que colocados en elevados destinos, se ocuparon desde luego en atacar la libertad de los pueblos y en perseguir por todas partes á los españoles que mas pruebas daban de amor á nuestro sagrado código.

¿Qué fruto debíamos coger con semejante procedimiento? Agitaciones diversas, conspiraciones continuas, triunfo del servilismo y males sin fin que affligiesen á la patria, debian ser el termino de tan veloz carrera.

El batallon expedicionario del Rey que ha tenido la gloria de volar de las islas Baleares al suelo Catalan, y exterminar los facciosos do quiera que los ha encontrado, no recordará á los padres de la patria el cuadro lastimoso que se presenta desde el año veinte por ser bien conocido de los españoles todos; se contrae pues á los

males que está tocando desde mediados del mes anterior en los repetidos choques que ha tenido con los enemigos de la patria.

Ha visto y está viendo sacerdotes que constituidos por la sana moral á ser fieles pastores de los pueblos convertidos en cabezas de rebelion, ha visto matar el padre al hijo, el hijo al padre, el hermano al hermano, y el amigo al amigo, por no habersé cortado con tiempo el jermen de los males, ha visto en una general sublevacion contra el sistema los pueblos que ha transitado por la montaña y que se le recibia ostilmente como se deja ver por el parte dado al comandante general de este distrito, de resultas de la última expedicion que él indica, y del que acompaña copia, y ha visto cuanto espresa la declaracion de un faccioso cogido en el campo de batalla que tambien dirije certificada á las Cortes para mayor testimonio de cuanto espone: está viendo con dolor en circunstancias que escogen imperiosos y eficacisimos remedios, una apatía general en varias autoridades, cuando debian tomarse enérgicas y rápidas medidas que sino se realizan inmediatamente nos amenaza una guerra civil y si las Cortes con mano fuerte no ponen pronto remedio á los males que prepara el genio de la discordia.

Padres de la patria, los individuos que suscriben esta reverente esposicion, amantes del sagrado código mas que del aire que respican, no creeria llegar al deber de ciudadanos libres, y amantes de su patria, con el hecho solo de presentar sus pechos hasta morir por defenderla, si pasasen en silencio cuanto esponen á las Cortes para que con tiempo oportuno eviten la ruina que se presenta. = Vandrell 2 de Junio. 1822. =

El Comandante accidental Manuel de Sesse. = Antonio Saenz. = Justo de Goñi. = Juan Miguelot. = Juan Calvet. = Juan Antonio Cortés. = El Ayudante accidental Estevan Vilaseca. = Ndefonso Laso. = Ramon Rabell. = Juan Maria Migueloti. = Pedro Martinez. = Manuel Mendieta. = Andres Pujol. = Miguel Ochando. = Francisco García. = Ignacio Muñños. = Luis Martinez. = Por Don Manuel Morga,

des, Etevan Vilaseca. = Por la clase de Sargentos, Josef Galbez. = Manuel Herrero. = Por la clase de Cabos, Mariano Comin. = Julian Gonzalez. = Por la clase de Soldados, Fernando Navarro. = Por Antonio Galindo, Fernando Navarro. = Firmado José Caturla.

GACETIN.

Noticias Ciertas.

Hay ciertos periodistas que han dado en la estrambotica idea de querer que por fuerza se lean sus producciones buenas ó malas, sin reparar que hay ciertas personas que no gustan leer sino aquello que les acomoda, con el bien entendido que tampoco quieren que otros lean lo que á ellos no les agrada. Hay quien gusta leer el Universal ó el Imparcial, y están suscritos á ellos, pagan la subscripción, y el gasto del correo; y no lo sienten; y cuando se les manda otro periódico graciosamente no quieren recibirlo.

Sujeto hay tan enemigo de agradecimientos, y tan amigo no se de que, que por no leer el Tribuno, luego que lo ha recibido por el correo, y ha visto que era ese papel bufando, lo ha buuelto á encarpetar, y le ha dado las de Villa-Diego para Madrid á los Editores del Tribuno. Vaya un lindo modo de agradecer! Este hombre para autoridad vale un Perú, pues manifiesta ser la equidad en su quinta esencia: por mas que otros lo atribuyan á poco amor..... ya se vé, poco amor ha de ser; pero á que se le regale.....

Perico me dió azofayfas,

Yo le dije que eran malas

Pues causan dolor de tripas,

Provocan, y me dan ansias.

Azofayfas Madre

Madre azofayfas:

¿Si come Perico

Tendrá tercianas?..... = El Noticioso.